



OFICIO N° 117026
INC.: solicitud

jpgj/ogv
S.67°/373

VALPARAÍSO, 04 de septiembre de 2025

El Diputado señor EDUARDO CORNEJO LAGOS y la Diputada señora NATALIA ROMERO TALGUIA han requerido oficiar a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, si lo tiene a bien, sírvase de informar sobre la posibilidad de iniciar una investigación para verificar el actuar eficaz y coordinado de los organismos competentes en el manejo de la crisis de alimentación que afectó a los establecimientos educativos del país, en el contexto del paro de las manipuladoras de alimentos.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 3720F2902A8E7FA2



Valparaíso, septiembre de 2025

DE: EDUARDO CORNEJO LAGOS; H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA

A: CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

En virtud de las atribuciones constitucionales y legales que me asisten en calidad de diputado de la República, solicito oficiar a la Contraloría de la República, para que tenga a bien recabar antecedentes sobre los planes de contingencia ejecutados por los organismos gubernamentales que indica, en el contexto del paro de las manipuladoras de alimentos a nivel nacional.

Las manipuladoras de alimentos que prestan sus servicios a la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB) en los establecimientos de educación a lo largo del país, iniciaron una movilización durante el día martes 12 de agosto de 2025, paralizando sus funciones a nivel nacional.

Dentro de sus requerimientos se encuentran, el pago de finiquitos pendientes, el cumplimiento de la ley de presupuestos, mejorar la infraestructura de las cocinas y las condiciones sanitarias. Además, exponen que, si bien, lo normal es que cada una prepare 70 raciones en una jornada, algunas trabajadoras han excedido las 100 comidas diarias lo que denota una sobrecarga laboral generalizada.

La interrupción del servicio provocó que tanto JUNAEB como el Ministerio de Educación activaran planes de alimentación provisorios, como la entrega de colaciones frías. No obstante, estas medidas de mitigación fueron insuficientes para cubrir la demanda de alimentos en los colegios, lo que significó incluso que algunos establecimientos se vieran obligados a acortar la jornada hasta las 13:30 horas.

Solo en la región de O'Higgins, se registraron 95.000 alumnos que no pudieron acceder al servicio de alimentación. Este alto número, refleja la gravedad de la falta de servicio y la baja preparación frente a crisis de los organismos públicos. Se suma a lo anterior, el bajo aporte



nutricional que considera la colación fría, y no equivale de forma alguna a una porción de almuerzo normal.

Según lo declarado por el ministro de Educación, Nicolás Cataldo, no han tenido conversaciones oficiales o reuniones con los representantes de las manipuladoras de alimentos. Sin embargo, este es un problema que se venía advirtiendo hace bastante tiempo por el gremio, por lo tanto, la autoridad gubernamental debería contar con un plan de acción más elaborado para prevenir cualquier afectación a la comunidad educativa.

Uno de los principios básicos que debe observar la Administración del Estado es la eficacia. La doctrina lo ha definido como aquel relacionado con la idoneidad del personal para el desempeño de sus cargos y, también, por la simplificación y rapidez de los trámites que deben realizarse para el desarrollo oportuno de los cometidos propios del servicio.

Otro principio relevante de la acción estatal es la coordinación, que se refiere a la disposición metódica y racional de las actividades que desarrollan los órganos administrativos, individualmente y en su conjunto, para el cumplimiento más eficiente y eficaz de la función administrativa y la mayor satisfacción de las necesidades colectivas a cargo del Estado, con el menor costo financiero y social posible.

En este orden, corresponde evaluar el desempeño y la capacidad de respuesta que tuvieron los organismos competentes en materia de alimentación y servicio educativo frente a la paralización de las funciones de las manipuladoras, verificando el cumplimiento de los principios de eficacia y coordinación administrativa.

Considerando lo anterior, es que solicito al órgano contralor, informar sobre la posibilidad de iniciar una investigación para verificar el actuar eficaz y coordinado de los organismos competentes en el manejo de la crisis de alimentación que afectó a los establecimientos educativos del país, en el contexto del paro de las manipuladoras de alimentos. Asimismo, refiérase a la factibilidad de auditar otros aspectos que usted considere relevantes en la materia.

Para su conocimiento, se anexa a este oficio, un comunicado efectuado por los Funcionarios de la Educación Pública de Colchagua con fecha 13 de agosto de 2025, que da cuenta de la crítica situación soportada durante la suspensión de entrega de alimentos.

EDUARDO CORNEJO LAGOS
DIPUTADO DE LA REPÚBLICA

NATALIA ROMERO TALGUA
DIPUTADA DE LA REPÚBLICA




FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. EDUARDO CORNEJO


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. NATALIA ROMERO T.

